

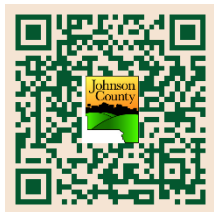
FONDO FOCUS ON YOUTH

Por favor llame a la Coordinadora del Fondo Focus on Youth a los Servicios Sociales del Condado de Johnson para más información y para averiguar si su hijo tiene derecho a estos servicios:

Focus@JohnsonCountyIowa.gov

Johnson County Social Services
Attn: Focus On Youth
855 S. Dubuque Street, Suite 202B
Iowa City, Iowa 52240
Tel. 319-356-6090

www.JohnsonCountyIowa.gov/ss/foy



EL FONDO FOCUS ON YOUTH para Familias del Condado de Johnson

“Proporcionamos ayuda financiera a jóvenes y familias para abordar los desafíos de la salud emocional y conductual.”

FONDO PARA FAMILIAS
CON UN(A) HIJO/A QUE
TIENE
UN TRASTORNO DE
CONDUCTA
O EMOCIONAL



Servicios Sociales
855 S. Dubuque St.
Suite 202B
Iowa City, IA 52240
Tel. 319.356.6090

**Fondos proporcionados por el Johnson County Board of Supervisors*

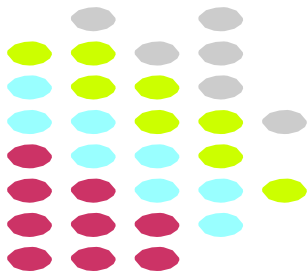
¿Qué es el FONDO FOCUS ON YOUTH?

Financiamiento está disponible para completar los servicios que no han sido satisfechas cuando el seguro u otro programa no cubre todas las necesidades o los gastos de una familia. El propósito del fondo es ayudar a los padres a:

A) Mantener a su hijo/a en el hogar, escuela o comunidad.

B) Acortar la duración de la estadia si ha sido bajo cuidado tutulear o tratamiento residencial.

Ser padre es un trabajo difícil, especialmente si su hijo tiene necesidades especiales. Nuestra meta es facilitar que las cosas resulten más fáciles para que las familias puedan satisfacer las necesidades de sus hijos, de forma que todos estén más contentos y más seguros.



¿Quién tiene derecho a recibir ayuda?

Los niños (desde 0 hasta 18 años de edad) que hayan sido diagnosticado con un trastorno de conducta o emocional, y que viven en el Condado de Johnson, pueden tener derecho a recibir estos fondos de ayuda suplementaria. Si el niño no ha sido diagnosticado pero Ud. sospecha que pueda tener un trastorno emocional, el FONDO FOCUS ON YOUTH puede pagar por una evaluación psiquiátrica para averiguar cuál es el problema que existe. Algunos trastornos que tienen derecho al uso del fondo incluyen:

- TDA & TDA/H (Trastorno por Déficit de Atención y Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (en inglés: ADD/ADHD))
- Trastorno de Vinculación
- Trastorno de Adaptación
- Trastorno de Conducta
- Depresión/Ansiedad (trastornos de estado de ánimo)
- Trastorno de Conducta Antagonista y Desafiante

Para dar derecho al FONDO los ingresos familiares no pueden sobrepasar 300% de los guías federales del nivel de pobreza. Vea debajo para las cantidades

Personas	2	\$4,930 mensualmente
en	3	\$6,215 mensualmente
Familia	4	\$7,500 mensualmente
	5	\$8,785 mensualmente

*No podemos aprobar fondos para los niños diagnosticados con trastornos del desarrollo, autismo, Asperger, discapacidad intelectual, abuso de sustancias, etc., a menos que haya un diagnóstico coexistente de

un trastorno de conducto o emocional.

¿Cuáles Gastos Ayuda a Pagar el FONDO?



Si el seguro u otro programa no puede pagar, y los padres no cuentan con los medios, el FONDO FOCUS ON YOUTH del Condado de Johnson puede ayudar con:

- Exploración, valoración, y evaluaciones
- Medicamentos recetados
- Citas para el control de medicamentos
- Terapia para individuos, grupos, y familias
- Asistencia de relevo
- Servicios de intervención de la salud conductal (BHIS)

El FONDO le ayudará con los gastos que no estén cubiertos el seguro u otros fondos. El FONDO puede ayudar a cubrir los co-pagos.